

Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 875-D-FLCH-16
Lima, 16 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09681-FLCH-2016 relativo a la encargatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 843-D-FLCH-16 de fecha 7 de noviembre de 2016 se encargó del 8 al 12 de noviembre de 2016 la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. MAURO MAMANI MACEDO**, con código N.º 0A0907, profesor asociado a T.C. 40 hrs. del Departamento Académico de Literatura, durante el tiempo que dure el descanso físico vacacional de su titular, **Dr. GONZALO ESPINO RELUCE**;

Que la precitada Resolución fue elevada al Rectorado para su ratificación;

Que mediante hoja de ruta la Secretaría General devuelve el expediente con la indicación de que dicha Resolución debe ser para conocimiento;

Estando a la observación hecha, siendo necesario dejar establecido que dicha Resolución debe ser para conocimiento; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** el segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 843-D-FLCH-16 de fecha 7 de noviembre de 2016, como se indica:

Dice:

Elevar al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su ratificación

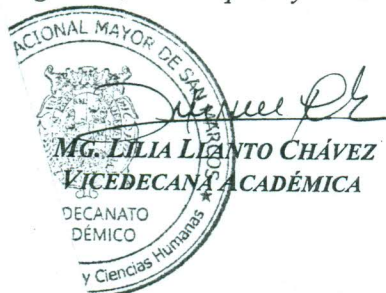
Debe decir:

ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para **SU CONOCIMIENTO**

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.